

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otros casos cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Cirilo patriarca, s. Anastasio m. y s. Macario y compañeros mrs.

EL SOL..... { Sale..... a las 6 y 28 minutos.
Pónese.. a las 5 y 32 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesión del día 18 de febrero de 1850.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Léanse sancionadas por S. M. las leyes de ferrocarriles, autorizacion para los presupuestos y contabilidad.

El Sr. Presidente: El señor presidente del Consejo de ministros, tiene la palabra para leer una comunicacion.

El señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros, ocupa la tribuna y lee un real decreto, por el cual se suspenden las sesiones en la presente legislatura.

Con arreglo á este real decreto el señor presidente suspende las sesiones y levanta la de este día á las tres.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El 30 del mes pasado salió de Venecia para la capital de sus Estados el duque de Módena, habiendo visitado antes el fuerte de Marghera.

El general Nunciante, gobernador de Sicilia, ha declarado en estado de sitio á varios distritos de aquel territorio.

Varios emigrados napolitanos que se hallaban en Civitavecchia han sido estraidos de dicha plaza por un comisario mandado ad hoc de Nápoles, quien tenia la orden de conducirlos á este pais. ¡Y esto han consentido las franceses! ¡Qué escándalo! ¡Qué méngua para la Francia!

La junta de censura de la Universidad de Bolonia ha destituido á varios profesores, bajo el pretexto de ser sospechoso el sistema de enseñanza que seguian con sus discipulos.

(Nacion.)

HUNGRIA.

La autoridad militar ha publicado en Pesth otro aviso para la entrega de los armas, y billetes de Kossuth. Se ha quemado tambien en Szigerth millon y medio de billetes.

La Gaceta de Pesth pinta en su último número la situacion de la Hungria en un estado bien poco lisonjero. El tono de la prensa húngara es cada vez mas hostil al gobierno lo que prueba que la oposicion va creciendo.

Segun dice la Gaceta de Breslau del día 4, la cuestion húngara iba á tomar un nuevo aspecto. Se habla de un plan de reorganizacion del reino; se establecerán todas las instituciones tales como existian antes de marzo dando así un contrapeso á las instituciones modernas y liberales de los Estados occidentales del imperio. Al mismo tiempo se huiria del peligro de una dieta general austriaca. Los conservadores continuarian gobernando á la Hungria en beneficio del Austria, y la Rusia se mostraria muy satisfecha de ver que los paises lindantes con sus fronteras estaban organizados aristocráticamente. Los viejos conservado-

res húngaros por su parte, se consolarán pensando han contraido el medio de salvar para mejores tiempos el magyarismo y los intereses húngaros.

SUIZA

La cuestion suiza camina á una solucion satisfactoria. Los diarios ministeriales de Paris anuncian, que el gobierno suizo conociendo la justicia de las demandas que le habian dirigido las grandes potencias respecto á la cuestion de refugiados, han resuelto hacer salir de la confederacion á aquellos cuya conducta puede inspirar serios temores á los gobiernos de las naciones fronterizas. Mazini es uno de estos refugiados y ya están tomadas todas las medidas para su translacion á Inglaterra pasando por Francia. El gobierno francés ha mandado un representante á Strasburgo, encargado de adoptar las medidas necesarias para la translacion é internacion de los refugiados procedentes de Suiza.

TURQUIA.

Los periódicos ingleses contienen noticias de Constantinopla del 19, á cuya fecha dicen no han vuelto á anudarse todavia las relaciones diplomáticas entre la Puerta y el Austria.

GRECIA.

Se han recibido en Lóndres noticias de Smirna del 25, y de Malta del 27.

La escuadra inglesa continuaba en el Pireo. La francesa seguia en Smirna; pero esperaba una ocasion para dirigirse á Atenas á fin de observar el movimiento del almirante Parker.

PROVINCIAS DANUBIANAS.

BUCHAREST 19 de enero.

Hace tres dias está llamando la atencion pública un hecho que nunca habia ocurrido. Omer Pachá ha abierto un enganche para el ejército turco, y se han enganchado ya 200 hombres, á quienes se les ha dado una buena gratificacion. El palacio del Pachá está rodeado de curiosos. Muchos estrangeros se han enganchado. No puedo decir todavia si la Rusia ha protestado contra el enganche de los valacos. Respecto á los consules estrangeros es lo cierto que no miran de buen ojo el enganche de los de sus naciones. Estamos esperando de un dia á otro á Faud Effendi y al general Duhament que vienen San Petersburgo. Se asegura se ha dado orden á algunas tropas rusas se dirijan á este punto, á fin de que haya en esta plaza una guarnicion rusa de 20,000 hombres.

PRUSIA.

BERLIN 3 de febrero.

Un corresponsal de Berlin de la Gaceta de Augsburgo atribuye á Mr. Prokesch embajador de Austria, las siguientes expresiones que no dejan de ser muy significativas.

He visto con una verdadera satisfaccion lo mucho que se ha mejorado y consolidado la situacion del Austria, lo que pronto la pondrá en el caso de ocupar el lugar que la corresponde ante los demas estados. No se mezclará por cierto en

los negocios interiores de la Prusia, ni ningun otro estado: pero no concederá tampoco fuerza obligatoria á las resoluciones que adopte el parlamento de Erfurt: ni tampoco permanecerá pasiva á vista de las usurpaciones de la Prusia en la Alemania meridional, y sobre todo en el pais de Bade, y por otro lado protegerá y apoyará la independencia de la Sajonia y de la Novoch contra las intenciones de la Prusia.

No queremos sacar consecuencias ulteriores, de estas palabras, dice el corresponsal, pero haremos notar sin embargo, que desde que ha vuelto el embajador austriaco parece se halla mas confiado en el Austria, y á pesar de la aparente armonia y buena inteligencia que hay entre los gabinetes de Viena y Berlin, el Austria parece se halla resuelta á oponerse enérgicamente á todo engrandecimiento de la Prusia en Alemania.

ALEMANIA.

SAJONIA (Gotha) 5 de febrero.

Ha concluido aqui la batalla electoral en la cual han salido triunfantes los demócratas y al terminarse el escrutinio se dió un viva á la democracia.

SCHLESWIG 6.

La comisin administrativa ha ocupado la imprenta y redaccion del periódico aleman Telégrafo del Báltico sin duda por razon de sus opiniones alemanas.

FRANCIA.

PARIS 10 de febrero.

El final de la sesion del día 9 en la asamblea francesa no ofreció ningun interes, habiendose tratado únicamente de un crédito en favor de las asociaciones obreras, y de una proposicion sobre trabajos públicos que quedó pendiente y aplazada para el viérnes siguiente.

El día 10 no celebró sesion la Asamblea por ser domingo.

El presidente de la República habia sancionado la ley sobre distincion de los representantes condenados por el supremo tribunal de Versalles y señalado para las elecciones que se han de verificar en su lugar el día 10 de marzo.

En Dijon se ha publicado un periódico socialista.

En la Asamblea Nacional periódico de Paris leemos lo siguiente: «La próxima llegada á Paris del ministro ruso acreditado por el emperador Nicolas cerca del principe-presidente, trae sumamente inquieto á lord Normamby, embajador ingles. El pensamiento del autócrata no se oculta á nadie. Estando en visperas de graves acontecimientos militares el emperador que tiene una completa confianza en los sentimientos del gobierno frances quiere preservar á este de las malas influencias de lord Normamby, y mantenerle en un espíritu de prudencia y conservacion, base de la diplomacia. Son pues necesarias dos cosas: conservar á la Francia su poderio diplomático en el estranero (cosa á que se opone en todas partes la Inglaterra, con su egoismo é intereses y de consiguiente sin politica leal y amistosa), y hacer ver á lord Palmerston, que siempre ha so-

ñado en hacer pasar á la Francia por el ojo de una aguja, que nuestro país es amado, y respetado del mundo entero. Tal es la carga impuesta al príncipe-presidente y ojalá pueda elevarse á su altura. (Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 15 de febrero.

Doble infracción del artículo 45 constitucional.

«Corresponde al rey declarar la guerra y hacer y rectificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes,» dice uno de los párrafos de este artículo. La Constitución hecha por los moderados, y segun sus doctrinas, ha querido poner en manos del poder ejecutivo esa facultad terrible por la cual el gobierno dispone de la fuerza armada de una nacion para emplearla contra otra comprometiendo los intereses y el honor de su país. No vamos á discutir ahora si esto es bueno ó es malo: la Constitución lo previene así, y el gobierno al declarar la guerra á otra nacion cuando lo tenga por conveniente no se sale un punto de la línea constitucional. Pero el código de 1845, que reviste al rey de tan amplias facultades, le impone al mismo tiempo una pequeña obligación, la de dar cuenta documentada á las Cortes despues de declarada la guerra ó de hecha la paz. Esta especie de limitación sirve en verdad de muy poco para evitar los perjuicios que una guerra injusta ó una paz deshonrosa puedan acarrear á los intereses ó al crédito del país, porque si la cuenta se ha de dar despues, cuando llegue á darse, el mal será irremediable, y todos los votos de censura que podrían caer sobre el ministerio no serian bastantes á repararlo en lo mas mínimo.

Parecia que este artículo, en esta parte en que tan generosa anduvo la Constitución con el gobierno, no habria motivado para que fuese conculcado. Y sin embargo lo ha sido: estorbaba al gobierno la cláusula de la cuenta documentada, y cuando ha llegado el caso de declarar la guerra á un país con el cual ninguna enemistad teniamos, se ha considerado semejante cláusula como si no existiera en la Constitución. El gobierno declaró la guerra á los romanos; envió una expedición á aquel país; esta expedición se paseó en actitud hostil por el territorio, volvió despues hecha la paz y la cuenta documentada nadie la ha visto. Y no se diga que ciertos papeles que en virtud de alguna interpelación ha presentado el gobierno á las Cortes, y que se refieren á las negociaciones que mediaron con motivo de la cuestión de Roma, son la cuenta documentada de que habla el artículo constitucional, porque tales papeles no fueron presentados en cumplimiento de la Constitución, sino como contestación á las preguntas que los diputados habian hecho sobre la mesa del Congreso, y al dia siguiente pasaron al archivo, sin que se leyeran, sin que los viera nadie, sin que el público tuviese la menor noticia de su contenido. Si hubieran sido la cuenta que previene la Constitución, habrian pasado á una comisión para que examinándolos diese su dictamen; pero no podian pasar, porque como hemos dicho, no eran cuentas, ni el gobierno jamas quiso darla.

Pero no está la sola infracción del artículo 45 constitucional: hay otra muy notable. Dice el mismo artículo que corresponde tambien al rey «nombrar y separar libremente á sus ministros;» y si estraña es una infracción en el párrafo anterior del artículo, todavia la estrañeza sube de punto en el que acabamos de trasladar. Aqui vuelven á presentarse á nuestra pluma los nombres de los que formaron el ministerio de 18 de octubre. A las veinte y cuatro horas de su elevación cayeron como habian caído antes el gabinete actual. ¿Por qué fué separado el ministerio Narvaez? Los diarios ministeriales nos han dicho que por una carta de S. M. al rey. ¿Por qué fué destituido el ministerio Clonard? Los mismos diarios nos han asegurado que á consecuencia de una entrevista de S. M. la reina madre con su hija. ¿Qué sucedió inmediatamente despues de la reinstalación del señor Narvaez y sus colegas? Que los anteriores ministros fueron despedidos de una manera brusca usándose en los

decretos de separación palabras que eran un verdadero castigo; hubo mas, y es que uno de ellos salió con una escolta deportado á Ceuta donde todavia continúa. ¿Y qué habian hecho estos individuos para merecer tal castigo impuesto por sus sucesores? Habian sido llamados cierta noche por S. M. y habian acudido al llamamiento: esto es exactamente lo mismo que habian hecho el general Narvaez y sus compañeros dos años antes. Y cuando de tal modo se castiga á los que tienen la de suceder al actual ministerio ¿que resulta? Que el actual ministerio viene á ser el único posible á la facultad de nombrar y separar libremente á los ministros es completamente ilusoria.

Pero se dirá: es que el ministerio Clonard fué un ministerio antiparlamentario y que tendia al absolutismo. Es posible: ¿pero tocaba al actual gabinete juzgarlo y condenarlo? ¿Se ha olvidado ya el origen del actual gabinete? ¿No subió al poder tambien una noche, sin que se contase con el parlamento para nada? ¿No amaneció como llovido, exactamente lo mismo que el ministerio Clonard? Y respecto de tendencias absolutistas, ¿qué le importa al país que estos ministros se llamen liberales, si en realidad vivimos bajo un régimen absoluto? Absolutismo por absolutismo, ¿cree el ministerio actual que el suyo es preferible?

Se dirá: es que con aquel ministerio peligraba el trono de Isabel II y las instituciones. ¿Y con qué fundamento puede decirse que peligraba el trono de Isabel II? Pues qué, la mayor parte de aquellos ministros ¿no habian sido siempre empleados del gobierno constitucional en esta última época? El señor Armero, ¿no era un empleado de Hacienda? El señor Clonard, ¿no habia sido capitán general en Cádiz en 1836, y en el año pasado, no era director del colegio militar? El señor Balboa, ¿no habia estado mandando en la Mancha, bien ó mal, pero al fin mandando en favor del trono de Isabel II? ¿No ha sido despues jefe político de Madrid? ¿Cómo, pues, el gobierno de Isabel II hubiera tenido empleados en puestos tan importantes á semejantes personas, si hubiesen sido enemigos del trono? En cuanto á las instituciones, si no tuvieran mas apoyo que el gobierno actual, medrados estaban. Cuando las artículos mas importantes de la Constitución se hallan infringidos, las instituciones ya no peligran: están muertas. (Reforma.)

Idem 16.

Ayer se hablaba con variedad acerca de la persona que ha de ocupar el alto puesto de la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia. Quien designaba al señor Arrazola, cuyo ministerio en tal caso seria conferido al señor Brabo Morillo, entrando de nuevo á regir el departamento de la Hacienda el señor Mon; quien creia que el nombrado será el señor Manescau. Si el señor Arrazola se resigna á continuar al frente del ministerio que en la actualidad rige, es lo mas probable que el cargo de la presidencia del primer tribunal del reino recaiga en el precitado señor Manescau.

Tambien se hablaba del señor Mayans; pero creemos que este señor ocupará la vice-presidencia del Consejo real.

Si nuestros informes no son inexactos, el señor don Manuel Oviedo, intendente que ha sido de Lérida y Almería, y de quien en mas de una ocasión se han ocupado los periódicos, ha sido nombrado oficial agregado á la secretaria del ministerio de Hacienda con el sueldo de treinta mil reales.

El señor Cela y Andrade, redactor del *Boletín oficial de Comercio e Instrucción pública*, ha merecido la gracia de ocupar una plaza de oficial primero de la Dirección de aduanas, con veinte y cuatro mil reales de sueldo.

El señor don Pedro Abad y Escudero se ha contentado con el de dos mil duros, como director de tabacos de Filipinas.

A los que han celebrado con cánticos de gozo la muerte aleva de la insurrección magyar; á los que nunca encuentran sino términos de oprobio para calificar los esfuerzos de los pueblos en favor de su libertad é independencia; á los que siempre preparan arcos de triunfo para los gobiernos que vencen, sea ó no la justicia suya, esté ó no el de-

recho de su parte; á los que no ven la libertad sino teñida de sangre y de desórdenes, y la represión cubierta de equidad y de templanza, recomendamos y encarecemos la lectura de la horrible lista leida por Mr. Cockburn en la tribuna de las Cámaras inglesas.

Nosotros que odiamos el terror blanco lo mismo que el terror rojo, que anatematizamos las maldades que se cometen en nombre de la anarquía, lo mismo que las que se cometen en nombre del orden, sentimos trabarse nuestra lengua y humedecerse nuestros ojos ante este cuadro deplorable de desolación y muerte.

La posteridad ha sido justa con los que sancionaron los crímenes de la noche de San Bartolomé en París, lo será tambien con los que perpetraron los degüellos de setiembre; pero su fallo no será tampoco menos severo con los que han autorizado y consentido el martirio de los personajes mas ilustres y distinguidos de la nación húngara.

Crímenes por crímenes, no nos es dado escoger en ninguno: tan odiosos nos son los que cometen los pueblos como los que cometen los gobiernos; y eso que aunque la pasión mueva alguna vez á aquellos, estos no se deben aconsejar sino por la razón que jamas se irrita ni se vengá.

Ha dicho *Ghateaubriand*: «Los excesos de la revolución francesa enagaron á la causa de la libertad mas de un millón de corazones.»

Si hoy viviese, es indudable que añadiría: «Las violencias de los gobiernos arbitrarios han conquistado para la causa de los pueblos mas de un millón de voluntades.»

Al insertar nosotros esta línea empapada en sangrientas ejecuciones, lista que ha hecho palidecer á todos los miembros de la Cámara de los Comunes, tendremos que repetir, para que se crea, aquellas fatídicas palabras de un novelista español: *Leed y estremeceos: nada hay aquí de fabuloso*. Héla ahí.

Personajes húngaros ajusticiados por los generales austriacos.

Pertenecientes á la Iglesia: Mr. Rozgo, cura luterano en Bresburgo, ahorcado en junio; Mr. Meszars, cura católico, fusilado en Raab á fines de junio; Mr. Gonczewsky, cura católico, fusilado en Raab en octubre; Mr. Rudoyauszki, obispo católico de Mensol, sentenciado á cinco años de prisión; Mr. Bortakovic, obispo católico de Rössens; Mr. Lonovics, arzobispo de Erlau; el baron Bemec, obispo de Grosswardein; Mr. Jaros gran prior de Grau; Mr. Levay, gran prior de Erlau; Mr. pupovics, obispo griego de Mukkaes, reducidos á prisión como acusados de alta traición y juzgados por un consejo de guerra; Mr. Haubuer, obispo luterano, muerto en prisión; Mr. Pakh, obispo luterano cogido en las montañas; Mr. Miguel Toky, cura calvinista en Debreczin (el predicador mas elocuente), sentenciado á 18 años de prisión; Mr. Horvawath, obispo católico de Csano; Mr. Jekellalussi, obispo católico de Zipreo; el baron Meduyanzky, canónico católico, refugiado.

Pertenecientes á la política: El conde Louis Batthiany, primer ministro, ajusticiado en Pesth y confiscados sus estados.—El baron Peren, y anciano de setenta años, presidente de la cámara de los magnates, ajusticiado en Pesth y confiscados sus bienes.—El baron Jeszenak, gobernador de un condado; Mr. Csauyi, ministro; Mr. Petocz, magistrado; Mr. Szacsavay, secretario de la Dieta; Mr. Cseruns, ministro; Mr. Novak, secretario; conde Leopoldo Nadasdy, consejero, y otros ajusticiados y confiscados sus bienes.

Pertenecientes al ejército han sido ajusticiados en Arad, Pesth ó Presburgo 277 entre generales húngaros y otros jefes de menos graduación.

Hé aquí los nombres de los generales, que son trece:

1. General Kiss.
2. General Dessoffy.
3. General Schweidel.
4. General Torok.
5. General Lazar.
6. General Knezich.
7. General Count Leiningen.
8. General Count Veczey.

9. General Nagy Sandor.
10. General Aulich.
11. General Laner,
12. General Poltenger.
13. General Demianich.

(Nacion.)

Segun dicen algunos periódicos italianos, varios emigrados napolitanos que se hallaban en Civita-Vecchia habian sido entregados á un comisionado del gobierno de Nápoles para conducirlos á su país.

Ignoramos la exactitud de este hecho, y por lo mismo nada de positivo podemos decir acerca de él: pero en la hipótesis de que sea cierto es un baldón y una mancha para el gobierno francés el que la nacion que quiere pasar por estar al frente de la civilización moderna, obre en un sentido tan opuesto á todos los derechos de la humanidad, cuando los que reputamos por bárbaros acaban de dar en Constantinopla un ejemplo bien palpable del interés que le inspiraba la suerte de unos desgraciados, por la cual se han puesto á punto de sostener una guerra desigual con el coloso del Norte. Pero el gobierno de Luis Napoleon mas que francés puede decirse que es ruso ó austriaco, segun la política que en todas partes sigue, degradándose hasta el extremo de entregar á sus enemigos á unos indefensos refugiados, que creyéndose acaso seguros bajo el pabellon tricolor, nunca podian presumir la indignidad que con ellos se ha cometido.

(Reforma.)

La Asamblea nacional acaba de consumir la sentencia fulminada por el tribunal de Versalles contra treinta diputados, exonerándolos de la investidura que habian debido al sufragio de sus conciudadanos. En este acto, mas que la justicia obró la pasión política, mas que los hechos los antecedentes de los acusados.

Sin oírseles, sin permitirles la defensa, fueron condenados á la deportación, fueron privados del cargo de representantes de su país, se les aplicó el último rigor de la ley, la pena mas grave despues de la de muerte.

Un miembro de la montaña se levantó para protestar contra esta venganza política. El presidente le llamó al orden diciéndole: *Respetad la ley, respetad la cosa juzgada*; pero Michel de Bourges le responde con el siguiente apóstrofe: «Y vos no rehusabais ayer respetar las sentencias de los tribunales revolucionarios?»

Efectivamente, un dia antes el presidente se habia pronunciado contra un orador que intentaba hacer la opologia de los tribunales de 1795.

«Protesto contra el decreto iuicio del tribunal de Versalles; continuó Mr. Michel de Bourges.» El presidente á estas palabras le llama al orden y hace pronunciar la censura en medio de un tumulto espanto.

La izquierda se levantó en masa al grito de «viva la República.»

La voz del presidente se pierde entre el ruido. Se dirige hácia la Montaña y dice: «Vosotros os insurreccionais contra la Asamblea. Respetad la justicia y la ley! Respetad un decreto!»

«Un decreto le contestan. También fué asesinado por un decreto al general Ney!»

Coincidencia notable. El mismo Mr. Dupin, el que sostenia con tanto calor la sentencia del tribunal de Versalles, era el abogado en que 1845 ayudaba á Mr. Berryer á disputar al verdugo la cabeza del desventurado general de Napoleon. El que era entonces enérgico partidario de la libre defensa de los acusados, tiene ahora que variar la opinion porque se ve precisado á escudar una mayoría que cuenta entre sus filas á uno de los jueces de Ney, á Mr. Molé, hoy amigo político de Mr. Dupin. *Honores mutant mores.*

Los desgraciados naufragos de la insurreccion mayor acababan de recibir nuevas simpatias del pueblo inglés, reveladas en la cámara de los comunes por algunos de sus dignos miembros.

Habiéndose reclamado de lord Palmerston los despachos que habian mediado sobre la cuestion de la estradicion de los refugiados en Turquía, dió este incidente motivo á que vanos oradores se condoliesen del infortunio de ese gran pueblo, cuyo

asesinato á manos de la Rusia, se debe sin duda alguna á la actitud entonces indiferente y apática del gobierno de la Gran Bretaña. Lo que despues hizo este para evitar que los vencidos cayesen en manos de sus crueles vencedores, ¿por qué no lo hizo antes para impedir se hollasen los derechos internacionales con la intervencion armada de la Rusia en asuntos ajenos á su incumbencia y de rechos?

Si así hubiese sucedido, aun viviria hoy la libertad en Hungría; aun vivirian tantos ilustres mártires como subieron al cadalso en Pesth y Buda, victimas de su amor á la independencia de su patria.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del extracto de la sesion que publicamos en la seccion correspondiente.

Nada adelantan las noticias sobre Grecia á las que hemos comunicado ya á nuestros lectores.

Segun manifestó el ministro de Negocios extranjeros de la república francesa á la asamblea, se pasaron ya las órdenes convenientes al ministro británico Mr. Wyse, y al almirante Parker, para que suspendan las hostilidades contra el gobierno del rey Othon. Esta medida se habrá tomado como el primer acto de la aceptacion de los buenos oficios de la Francia en este asunto.

El 15 de enero estaba la escuadra francesa á la vista de Atenas.

La que opera á las órdenes de sir William Parker, consta de siete navios de línea con 686 cañones y 5.790 hombres, entre marineros y tropas de desembarco.

Los buques de vapor son tambien siete, uno para cada navio, con 45 cañones de grueso calibre, y 1,215 hombres de desembarco.

(Nacion)

Dicen de Sta. Cruz de Tenerife:

«La prosperidad de las Islas Canarias va cada dia en aumento por efecto de la grande estension que adquiere el comercio de la cochinilla, principal artículo de esportacion de estas Islas. Los terrenos que no son á propósito para el cultivo de la vid ó patata, son plantados de las varias especies de arbolado que alimenta y multiplica la cochinilla.

En 1849 se ha exportado de las Islas la enorme cantidad de 80,000 libras de este precioso insecto, cuya mayor parte ha sido negociada en Francia é Inglaterra; y en el mismo año han dejado al Tesoro de estas islas, un aumento sobre años precedentes de cerca de 350,000 ps. fs.

(Gaceta mercantil.)

Idem 18.

A felicidad tenemos que al escribir nuestro artículo de ayer, no estuviéramos enterados en todos sus pormenores del acto de la recepcion del Senado en presencia de S. M. para felicitarla por el favor que á su augusta persona y á la nacion entera ha concedido la Providencia enviando las señales de una próxima maternidad; pues aquella expansion de entusiasmo y de ternura á que blandamente nos abandonamos al ver en aquella ceremonia toda la dignidad que resplandece, cuando los altos poderes del Estado aparecen ante el jefe supremo en tan solemnes ocasiones, no hubiera sido tan completa al eco de algunas palabras mal sonantes que salieron de los labios del señor marques de Miraflores en su arenga gratulatoria.

Hablando en nombre del Senado, en virtud de una resolucion tomada por unanimidad, hubiera debido abstenerse de cualquiera expresion que no estuviese en el corazon de todos sus colegas que en aquel momento representaba. Pero el señor presidente olvidó que estaba desempeñando no un cargo individual como senador y hombre político con opiniones propias, no un cargo de autoridad por el carácter que recibió de la corona al ser llamado á su silla de honor, no un cargo conferido por la mayoría á que pertenece; sino un cargo de comision para llevar la voz de todos, y espresar los sentimientos que á todos animaban. Así el discurso del señor presidente del Consejo estuvo muy en su lugar por lo circunstancial y mesurado. Lo mismo dijo que S. S. hubiera podido decir por ejemplo, el señor marques

de Albaida. Pero lo que dijo el de Miraflores, ¿hubiera podido jamás salir de los labios del señor Lopez y de otros senadores que concurren á formar aquella significativa unanimidad? No.

Todos hubieran dicho con el señor marques que una cuestion de sucesion y una guerra civil pusieron mas de una vez en peligro los sacrosantos derechos de S. M. cuando estaba todavía en la cuna; pero no todos, sino muy pocos hubieran dicho que tambien los puso en peligro una revolucion política: no lo hubieran dicho, porque no es cierto; no lo hubieran dicho, porque aun cuando estuviesen en este error, allí era impertinente. La revolucion política que se verificó despues de la muerte del último rey jamás puso en peligro los derechos de su primogénita: para defenderlos se hizo; sin ella hubieran peligrado; por ella se salvaron; esta es la verdad. Entre aquellos vaivenes y revueltas de que se habla, el trono ha quedado incólume, libre de todo detrimento. Nunca eso que se llama revolucion política ha llegado á la magestad. Pero decimos mal: una vez, una vez sola peligraron mas que sus derechos: peligró su preciosa vida. ¿Se quiere saber cuando? el señor marques debe recordarlo.... nosotros no queremos mentarlo, lo teniamos ya olvidado, hoy mas que nunca, que la maternidad de la Reina indica una era regeneradora: pero la imprudencia de los que á deshora y sin motivo vierten ante la Reina espresiones odiosas que pueden lastimar la lealtad de sus súbditos mas fieles, de sus defensores mas decididos, despierta en nosotros á nuestro pesar y sin remedio memorias amargas.

Conténtese el señor marques de Miraflores con haber tomado una parte mayor ó menor en la defensa de los derechos de S. M., defensa á que todos concurrimos sin duda con mas esfuerzo, los que hoy se hallan caidos que los que hoy estan ensalzados. Al decir del señor marques, parece que los dignos individuos que hoy componen el Senado son los únicos que han sostenido el trono de Isabel II. No queremos pasar lista: suponemos que todos desde el año 1833 al 1840 fueron tan buenos como nosotros, y si no lo fueron, las amnistias han hecho iguales á todos los españoles. Pero no se diga con ese énfasis al hablar especialmente de los individuos del Senado: *Nosotros somos los mismos que vimos nacer á V. M., que rodeamos su cuna y la guarecimos... que logramos salvar sus derechos...* y luego añade á renglon seguido: *gracias sean dadas á esta nacion magnánima é hidalga que aseguró con ellos el gobierno representativo de que V. M. es el verdadero emblema.*

¿Si vosotros fuisteis los que combatisteis, los que vencisteis, los que salvasteis, ¿por qué dar gracias á nadie? Bien podeis darlas sin temor de escederos. Esta nacion magnánima é hidalga fué la que tomó espontáneamente las armas que se le quitaron despues, la que improvisó un ejército de ciudadanos independientes sin aspirar á grados ni distinciones, la que derramó su sangre sin recompensa, la que vió abrasadas sus mieses y destruidos sus hogares sin haber obtenido una indemnizacion, la que conservó el trono, creó el Senado, y elevó un asiento para su presidente, que de otra manera con toda su grandeza y todo su mérito personal y todos sus servicios hubieran creído satisfecha su ambicion con un puesto entre la servidumbre del palacio. Bien pueden darse las gracias, repetimos, á esa nacion, y encarrecer su magnanimidad, nunca mas meritoria que en su pobreza y abatimiento. En los que esto hicieron, no presamen ser los únicos descendientes de los antiguos caballeros de Castilla, Aragon y Navarra cuya alcurnia cree el señor marques vinculada en el actual Senado, ni pretenden ser senadores, ni cuentan por los premios que han recibido, sino por la relacion de sus hazañas los servicios que han prestado á su patria y á sus reyes.

Nadie pretenda, pues, ni individualmente ni en cuerpo, arrogarse con exclusion la gloria de los trabajos de que todos hemos participado, y si alguno ha de envanecerse de sus hechos no sean aquellos á quienes mayor lote ha cabido en el botin. Nadie dé á otros las gracias por los méritos que á sí mismo se atribuye; sino congra-

tulémonos todos por lo que todos hemos sufrido para asentar sólidamente un vacilante trono sobre la ancha base de las instituciones.

Otra espresion hubiera debido evitar el señor marqués de Miraflores: dijo al empezar que el Senado iba en cuerpo á presentar á S. M. sus parabienes. La resolucio del Senado no fué ir en cuerpo; se nombró una comision y á ella se agregaron libremente los senadores que quisieron. Quisieron todos, y todos fueron. Espresarse en otros términos da lugar á una suposicion, cuya realidad estará muy léjos del animo del señor marqués, quien no se empeñará en contradecir adrede una doctrina proclamada en el otro cuerpo y aceptada con singular cordura por el gefe del gabinete. Sépase, pues, para no establecer precedente peligroso que el Senado no fué en cuerpo aunque su presidente lo dijo por equivocacion.

(Nacion.)

SOLSONA 7 de febrero.

Los carlistas furiosos acaban de sufrir un nuevo desengaño. Cierta cabecilla que hizo sus correrias por esta provincia ha escrito desde Francia á un cura mandándole varias papeletas de préstamos con el beneficio de 50 por 100, y las personas á quienes van dirigidas no han aceptado la invitacion. Con esto y con no haber conseguido nada los hermanos Tristany en ocasion en que por sazon del frio y por no trabajarse en las carreteras centenares de brazos quedaron desocupados, habrán debido conocer los verdugos del baron de Abella que la montaña quiere paz. En efecto, los labios de todos pronuncian con entusiasmo tan santa palabra, y por cuyos deseos no será extraño que en votacion para diputacion provincial salga elegido uno de los vocales de la junta de pacificacion de este partido, y que se comprometió con el baron en la empresa gloriosa por la que perdió la existencia.

(Observador.)

Palma 27 de febrero.

ELECCIONES.

Resultado de la votacion de diputado provincial en el dia de hoy.

Candidatos.	Votos.
D. Benito Cortés, progresista.	9
D. Miguel Alemañy, moderado.	34
Total de votantes.	43

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* da cuenta de la funcion de ayer en esta forma:

«Segun estaba anunciado en la orden general de ayer se ha celebrado á las once y media de la mañana de hoy en la santa Iglesia Catedral la funcion solemne en accion de gracias por el estado en que se encuentra S. M. la Reina. El Ilmo. señor Obispo de esta Diócesi ha entonado el *Te Deum*, que ha sido cantado por la música de la capilla, estando presentes las comunidades de todas las parroquias.

«Presidia el acto el M. I. Ayuntamiento, llevando á su cabeza al Sr. Gobernador de la provincia, ocupaba el puesto de costumbre S. E. el Capitan general, y los señores magistrados de la Escma. Audiencia, vestidos de toga, se hallaban en el palco del tribunal. Generales, brigadieres, gefes y oficiales del ejército y armada y de todos los demas institutos militares, gefes y empleados civiles pertenecientes á todos los ramos, acompañaban en gran número á las autoridades de quienes dependen, formando un lucido cortejo.

«Terminada la funcion religiosa, ha recibido corte en su casa el Escmo. Sr. Capitan general, durante cuyo acto, que ha sido muy concurrido, ha ejecutado piezas escogidas al pié de la habitacion de S. E. la brillante música del regimiento de Isabel II.»

Tambien publica el resultado del primer dia de votacion en el partido judicial de Manacor para diputados provinciales y aparece que obtuvieron

	Votos.
<i>Moderados.</i>	
D. Juan Burguez Zaforteza.	405.
D. Felipe Foster y Dezcallar.	405.
<i>Progresistas.</i>	
D. Pedro Francisco Font.	22.
D. Jaime Sureda y Moragues.	22.

MAHON 22 de febrero.

A la una de la tarde del dia 19 fondeó en este puerto el vapor de guerra español Vulcano y en la del 20 regresó á Barcelona conduciendo á su bordo el batallon de cazadores de las Navas y agregados á él, quedando aqui las compañías de Baza que no pudo llevar: cuyas tropas pertenecen al ejército espedicionario de Italia que habian venido en el Pizarro.

Algunos señores oficiales dieron en este teatro el domingo último una funcion en la que representaron la comedia titulada los dos Vireyes un intermedio de baile y la pieza llamada el puñal del godo, todo perfectamente ejecutado, habiendo concurrido la mayor parte de las personas visibles de esta ciudad que siendo convidadas pudieron obtener palcos y lunetas para su comodidad.

Ayer salió de este puerto la fragata anglo-americana San Lorenzo de 60 cañones cuyo capitan y tripulacion dejan muy buenos recuerdos por sus actos filantrópicos que han ejecutado durante su permanencia, pues que á mas de haber salvado del naufragio á la fragata francesa que dije á V. hizo lo mismo posteriormente con un pailebote que estando á sus inmediaciones le faltaron las anclas ó amarras á causa de un fuerte viento que se improvisó é iba á estrellarse si no se hubiese acudido con oportunidad, siendo asi que habia otro buque de guerra mas inmediato, y todos los dias distribuian en el muelle á los pobres el sobrante del rancho. Unos dias antes de marchar murió á su bordo un marinero que habiendo manifestado ser católico quiso morir como tal y ser enterrado en nuestro cementerio, por lo que fué conducido á tierra, despues de haberle hecho á bordo las exequias con arreglo á la religion reformada que profesan, con tres botes con sus banderas á media hasta: en el primero iba el difunto con los seis marineros que debian conducirlo al cementerio, en el segundo una porcion de marineros tambien uniformados que acompañaron el feretro y en el tercero dos oficiales y el capellan de á bordo que cerraban lo comitiva y hacian el duelo. Llegados á tierra hallaron los capellones de la parroquia que en procesion y cruz y la comitiva espresada le condujeron á la última morada, habiendo distribuido religiosamente todos los haberes que tenia devengados para sufragio de su alma y entierro como previno.

(Corresp. del Genio.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El dia 4º de marzo próximo á las doce de la mañana, en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, se proclamará y rematará al mejor postor si la postura se considera ventajosa, la empresa de desempedrar y empedrar de nuevo todo lo comprendido entre las cadenas ó hileras de adoquines, incluso éstas, del puente estable de la Puerta Pintada, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 27 de febrero de 1850.—D. O. D. S. A.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Queda depositada en esta alcaldia una cruz de malta de oro sin corona, la persona que la haya extraviado podrá recogerla acreditando ser su due.

ño. Palma 27 de febrero de 1850.—D. O. D. S. —Miguel Ignacio Manera, secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL de Fincas del Estado de las Baleares.

Con arreglo á lo que está prevenido por la instruccion y órdenes vigentes y á lo acordado por el Sr. Gobernador de provincia deberá tener lugar el lunes 4 de marzo próximo la tercera subasta de las doce de su mañana; para la ejecucion de algunas obras que han de verificarse en el edificio de San Francisco de Asis de esta ciudad. Lo que se noticia al público para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta con sujecion al pliego de condiciones que estará manifestado en esta administracion. Palma 26 de febrero de 1850.—P. V.—Ramon Garcia Timoner

Avisos particulares.

Se desea para alquilar una casa zaguan con tresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta:

- ACEITE DE MEDEA, para rizar y fortificar los cabellos.
- ACEITE DE SIFIA, para alisar y conservar los cabellos.
- AFEITE ROSA.
- AFEITE ENCARNADO.
- AGUA DE ANTIOPE, para quitar las manchas del rostro.
- AGUA DE APOLO, para limpiar y fortificar los cabellos y quitarles la caspa.
- AGUA BALSAMICA DE LAS NAIADAS para baños.
- AGUA DE COLONIA.
- ANTI-AFEITE DE NAHAMA.
- COSMETICO DE NIOBE, para lavarse las manos.
- DEPILATORIO PERFUMADO de los ARABES.
- FILODERMO-PILOTOMO, ó agua para aleitar.
- LAVATORIO SECRETO DE VENUS, dedicado al bello sexo.
- PASTA DE JUTURNA, para las manos.
- PASTILLAS FUMANTES DE AMBROSIA, para purificar y embalsamar la atmósfera de los aposentos.
- PERFUME DE EURITOMENA, para desinfectar el aliento.
- PERFUME DE LA PERSIA, para aromatizar y mejorar el tabaco.
- PERFUME DE LAS VESTALES para aromatizar los vestidos.
- POLVO DENTIFRICO DE LAIS.
- POLVO DEL DR. HAUMAUN, para ennegrecer los cabellos.
- POMADA ANTI ALOPÉTICA.
- POMADA FILOTRICIENA.
- POMADA DE PSIQUIS, para blanquear y suavizar la piel, conservándola su hermosura.
- VINAGRE AROMATICO, contra los desmayos.

ADVERTENCIA.

El dia 1º del próximo marzo daremos principio á la publicacion en nuestro periódico de la historia-novela LA HUERFANA DE BARCELONA, original de nuestro compatriota D. Francisco M. Serrera, cuya publicacion anunciamos en otra ocasion y que ciertos inconvenientes impidieron tuviese efecto.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.